

**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, SOBRE EL SOMETIMIENTO DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES COMUNES APLICABLES A LAS SUBVENCIONES FINANCIADAS CON CARGO AL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL, CORRESPONDIENTES A MEDIDAS NO RELACIONADAS CON LAS SUPERFICIES NI CON LOS ANIMALES**

**Expte. Nº: 916/2018**

En relación con el procedimiento de elaboración de la disposición de carácter general “Orden por la que se establecen las disposiciones comunes aplicables a las subvenciones financiadas con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural”, por este Centro Directivo se considera conveniente el sometimiento del proyecto al trámite de audiencia a la ciudadanía, a través de entidades y organizaciones que representan sus intereses, para que puedan exponer su parecer razonado y realizar las alegaciones que estimen convenientes.

Por ello, y de conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

## RESUELVO

El trámite de audiencia en relación con el proyecto de disposición de carácter general “Orden por la que se establecen las disposiciones comunes aplicables a las subvenciones financiadas con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural”, el cual se realizará a través de las siguientes entidades que los agrupan y representan:

- Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA).
- Unión de Agricultores y Ganaderos de Andalucía ( COAG-A)
- Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía (UPA-A)
- Asociación de Regantes de Andalucía (AREDA)
- Asociación de Comunidades de Regantes de Andalucía (FERAGUA)
- Confederación de mujeres del mundo rural (CERES)
- Federación de mujeres y familias del ámbito rural (AMFAR)
- Asociación para el desarrollo rural de Andalucía (ARA)
- Confederación de empresarios de Andalucía (CEA)
- Unión General de Trabajadores de Andalucía (UGT-A)
- Comisiones Obreras de Andalucía

El proyecto se someterá durante un plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la notificación a la entidad.

